Sesión 104ª

Día 27 de Setiembre de 1898.

Presentes.
Presidente
Granel
Peró.
Nevares.
Ausente
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos del despacho, y se resolvió:

a **Nombrar:**

Preceptora de la escuela superior de niñas del 1er Distrito á la Srta María S. Sueldo en reemplazo de la Srta. Emilia E. Cavana que pasó á ocupar otro puesto - Expte 3585 -

Subpreceptora de la escuela nº. 6 del 14º. Distrito á la subpreceptora normal Srta Josefina San Roman, en reemplazo de la Sra. Carlota M. de Bethencourt que fué jubilada - Expte 4073

Secretario del C. E. del 18º. Distrito, al Sr. Mauricio Schilling, propuesto por dicho C. E. - Expte 4091 -

A las Srtas. Eufemia Gramondo y Angela G. Menendez Directoras de las Escuelas Normales de Profesoras de la Capital nos. 1 y 2 respectivamente, y al Sr. Clemente Fregeiro Director de la E. N. de Profesores para constituir el Jurado que ha de juzgar los trabajos escolares que se presenten en la Exposición -

b. **Revalidar** el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de Dª Casimira C. Pereyra, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de Setiembre de 1895 - Expte 3900

c **Tener** por resolución el dictamen de la Comisión Didáctica en el expte 2272

d **No hacer lugar** á lo que solicita el Sr. Carlos Malaberti en el expte 965.

e **Acceder** á lo que solicita el alumno maestro de la E. N. de Profesores, Sr. Alejandro Portela, y hágase saber á la dirección de dicho instituto — Expte 4116.

f **Pasar** el expte 4113 a Secretaría y á la Inspección Técnica para su anotación.

g **Publicar** el informe del Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año — Expte 4117.

h **Extender** poder especial limitado de acuerdo con las constancias del expte 4092, á favor del Dr. D. Manuel de Olazabal, á fin de que gestione ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de D. Juan Tolla ó Tuya al tesoro de este Consejo, y acordándole por toda compensación el 33% del importe líquido de la suma que el Consejo perciba. Acéptase como fiador al Dr. D. Baldomero Llerena.

i **Autorizar** al procurador de este Consejo Sr. Zavalía para que manifieste conformidad con el pedido contenido en el escrito cuya copia obra en el expte 4051.

j **Expedir** por Secretaría el certificado que solicita la Sra. Viuda de Sanga, de acuerdo con los informes de la Inspección de Colonias y de la Es-

tadística – Expte 3373 –

k **Hacer saber** al Sr. Justo L. Encinas que no se han recibido los documentos á que se refiere Expte 4050 –

l **Aceptar** la renuncia del Vocal del C. E. de Martin García, D. José Barceló, y nombrar en su reemplazo al Teniente de Fragata D. Lorenzo Sacon, en el concepto de que este en todas las condiciones de la Ley – Expte 4084 –

ll **Remitir** un giro telegráfico valor de pesos m/n 70 –, al Inspector de Colonias Sucursal del Banco de la Nacion Argentina en Carmen de Patagones –

m **Mandar abonar**:

al Consejo de Educacion de Córdoba por subvencion nacional correspondiente al 1er. cuatrimestre de este año, pesos m/n 37.582,09 – Expte 3760 –

A D. Sandalio Sosa, importe de cuatro meses anticipados del alquiler de la casa calle Mansilla n. 152, pesos m/n 1200 – Expte 737 –

Al Sr. J. Alejo Ledesma por trescientos cincuenta ejemplares de la obra "Escuela Experimental de Esquina", pesos m/n 1.050 – Expte 3832 –

Se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

J. M. Gutierrez

[signature] Diaz Mór